



**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ESCUELA DE MEDICINA**

**CONDICIONES SOCIODEMOGRÁFICAS, DISCRIMINACIÓN, ACCESO A LA
ATENCIÓN DE SALUD Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
DE LA COMUNIDAD GLBTI EN CUENCA – ECUADOR 2014**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE MÉDICA**

**AUTORAS: KARINA ELIZABETH ORTEGA FLORES
MARITZA MARCELA PONCE ZAMBRANO
KARLA VICTORIA VÍSNEY PARRA**

DIRECTOR Y ASESOR: DR. BERNARDO JOSÉ VEGA CRESPO

**CUENCA – ECUADOR
2015**

RESUMEN

Antecedentes: La información sobre la temática dentro de la ciudad es escasa por lo que se vio necesario realizar un estudio sobre las condiciones sociodemográficas, discriminación, salud y el cumplimiento de los derechos humanos dentro de la comunidad GLBTI en la ciudad de Cuenca.

Objetivo General: Determinar las condiciones sociodemográficas, discriminación, salud y cumplimiento de los derechos humanos de la comunidad GLBTI en Cuenca – Ecuador 2014

Metodología: Se realizó un estudio de tipo descriptivo transversal donde el universo estuvo constituido por personas pertenecientes a las organizaciones silueta X, Verde Equilibrante y Cuenca Inclusiva mismas que fueron 96 personas, la técnica que se usó fue la entrevista en la cual el instrumento de investigación fue un formulario valorado por el INEC modificado para nuestro estudio, para la tabulación y análisis de datos se usó programa Microsoft Excel.

Resultados y Conclusión: Se determinó que el 32.29% de la población estudiada están entre los 22 y 27 años, el 68.75% son solteros, el 30.21% tienen secundaria completa, y el 68.75% tienen trabajo.

En cuanto a las características de los servicios de salud, se evidenció que el 56.25% se hicieron atender en hospital público, el 26.64% acudió a los servicios de salud en los últimos 3 meses y un 7.29% que nunca acudió a atención médica. La principal causa para no acudir fue no tener tiempo (25%).

Se encontró que existe discriminación en el ámbito familiar educativo, laboral y de salud siendo más notoria a nivel educativo con un 27.3%.

Se evidenció que un 84.46% tiene conocimientos sobre los Derechos Humanos con un 41.80% que conoce sobre derecho a la igualdad. El 31.22% y el 26.98% con conocimiento sobre derecho a la libertad y dignidad respectivamente.

Por último se obtuvo que el 50% de los encuestados fueron gay, el 18.75% bisexual el 16.76% lesbianas.

PALABRAS CLAVE: GLBTI, LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEXUALES, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, DISCRIMINACIÓN.

ABSTRACT

Background: Information on the subject within the city is small so it was necessary to conduct a study on the socio-demographic conditions, discrimination, health and fulfillment of human rights within the LGBTI community in the city of Cuenca.

General Objective: To determine the sociodemographic conditions, discrimination, health and fulfillment of human rights of LGBTI community in Cuenca - Ecuador 2014

Methodology: A cross descriptive where the universe was composed of persons belonging to the silhouette organizations X, Green Balancing and Inclusive Cuenca same as were 96 people, the art that the interview was used was performed in which the research instrument It was valued by the INEC modified form for our study, for tabulation and analysis using Microsoft Excel program.

Results and Conclusion: It was determined that 32.29% of the study population are between 22 and 27 years, 68.75% are single, the 30.21% had completed high school, and 68.75% are unemployed.

As for the characteristics of health services was evident that 56.25% were attending public hospital, 26.64% went to health services in the last three months and 7.29% never went to medical care home cause for not attending was no time (25%). It was found that there is discrimination in education, employment and health family environment being more noticeable educated with 27.3%. They evidenced a 84.46% has knowledge about human rights with 41.80% who knows about the right to equal 31.22% and 26.98% with knowledge of the right to freedom and dignity respectively.

Finally it was found that 50% of respondents were gay, bisexual 18.75% 16.76% the lesbians.

KEYWORDS: GLBTI, LESBIAN, GAY, BISEXUAL, TRANS AND INTERSEX, SEXUAL ORIENTATION, GENDER IDENTITY DISCRIMINATION.



ÍNDICE

RESUMEN	2
ABSTRACT.....	3
INTRODUCCIÓN	14
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
JUSTIFICACIÓN Y USO DE LOS RESULTADOS.....	17
CAPITULO I.....	18
2. FUNDAMENTO TEÓRICO.....	18
2.1 Diversidad sexual.....	18
2.2 Sexo y género.....	18
2.3 Historia de la comunidad GLBTI en el Ecuador	23
2.4 Condiciones sociodemográficas.....	24
2.5 Discriminación.....	26
2.6 Salud.....	28
2.7 Derechos humanos	29
CAPITULO II.....	31
2. OBJETIVOS.....	31
CAPITULO III.....	32
3. DISEÑO METODOLÓGICO.....	32
3.1 Tipo de estudio.....	32
3.2 Área de estudio	32
3.3 Universo	32
3.4 Criterios de inclusión y exclusión	32
3.5 Métodos, técnicas e instrumentos.....	32
3.6 Procedimientos	33
3.7 Plan de tabulación y análisis.....	33
3.8 Aspectos éticos	33
CAPITULO IV.....	34
4. RESULTADOS.....	34
CAPITULO V.....	49
5. DISCUSIÓN	49
CAPITULO VI.....	52
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	52



BIBLIOGRAFÍA	54
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	54
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	57
CAPITULO VII.....	58
7. ANEXOS	58



Yo Karina Elizabeth Ortega Flores autora de la tesis “condiciones sociodemográficas, discriminación, acceso a la atención de salud y cumplimiento de los derechos humanos de la comunidad GLBTI en Cuenca – Ecuador 2014”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Médica. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora

Cuenca, 03 de septiembre de 2015

Karina Elizabeth Ortega Flores

C.I 0302040936



Yo Maritza Marcela Ponce Zambrano autora de la tesis “condiciones sociodemográficas, discriminación, acceso a la atención de salud y cumplimiento de los derechos humanos de la comunidad GLBTI en Cuenca – Ecuador 2014”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Médica. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora

Cuenca, 03 de septiembre de 2015

Maritza Marcela Ponce Zambrano

C.I 0104089396



Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

Yo Karla Victoria Visnay Parrar autora de la tesis “condiciones sociodemográficas, discriminación, acceso a la atención de salud y cumplimiento de los derechos humanos de la comunidad GLBTI en Cuenca – Ecuador 2014”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Médica. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora

Cuenca, 03 de septiembre de 2015

Karla Victoria Visnay Parrar

C.I 0104089396



Karina Elizabeth Ortega Flores, autora de la tesis “condiciones sociodemográficas, discriminación, acceso a la atención de salud y cumplimiento de los derechos humanos de la comunidad GLBTI en Cuenca – Ecuador 2014”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 03 de septiembre de 2015

Karina Elizabeth Ortega Flores

C.I 0302040936



Universidad de Cuenca
Clausula de propiedad intelectual

Yo Maritza Marcela Ponce Zambrano autora de la tesis “condiciones sociodemográficas, discriminación, acceso a la atención de salud y cumplimiento de los derechos humanos de la comunidad GLBTI en Cuenca – Ecuador 2014”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 03 de septiembre de 2015

Maritza Marcela Ponce Zambrano

C.I 0104089396



Universidad de Cuenca
Clausula de propiedad intelectual

Yo Karla Victoria Visnay Parrar autora de la tesis autora de la tesis “condiciones sociodemográficas, discriminación, acceso a la atención de salud y cumplimiento de los derechos humanos de la comunidad GLBTI en Cuenca – Ecuador 2014”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 03 de septiembre de 2015

Karla Victoria Visnay Parrar

C.I 0104089396



DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado con mucho aprecio y cariño a Dios y a nuestros Padres, quienes nos han acompañado en este largo proceso de aprendizaje y nos han dado todo el impulso necesario para culminar con éxito una meta más en nuestras vidas profesionales.

Las Autoras

AGRADECIMIENTO

Las autoras de la presente investigación deseamos expresar nuestro agradecimiento sincero al Director y Asesor de Tesis Dr. Bernardo Vega y de manera especial a la Dra. Lorena Mosquera por sus valiosos aportes en el desarrollo del presente trabajo.

A las Organizaciones Verde Equilibrante: Jorge Betancurt, Silueta X: Gerald Brito, Juan José Cordero, Cuenca Inclusiva: Jhonatan Ávila, quienes nos abrieron las puertas y por las facilidades brindadas, así como el apoyo para el avance y ejecución del presente estudio.

Finalmente queremos expresar un agradecimiento profundo a nuestros padres, por la paciencia, tolerancia y apoyo incondicional, brindado durante toda nuestra formación profesional.

Las Autoras

INTRODUCCIÓN

En la actualidad se tiene conocimiento que las personas pertenecientes a la comunidad GLBTI tienen o han tenido algún tipo de discriminación tanto a nivel educativo, laboral y de salud por lo que el estudio determinó que la situación actual de esta población aún sigue siendo vulnerable a todo tipo de discriminación. Teniendo en cuenta estas circunstancias, se ve como una necesidad a futuro la implementación de nuevas medidas o estrategias para llevar a cabo el cumplimiento de cada uno de los derechos que cobija a esta comunidad. (1)

La Constitución de la República del Ecuador y tratados internacionales de Derechos Humanos reconocen el derecho a la igualdad y no discriminación, derechos inherentes del ser humano que el Estado Ecuatoriano está obligado a garantizar. (2)

El colectivo GLBTI en el Ecuador a pesar de haber sido víctima constata de discriminación por sus preferencias sexuales, obtuvo un reconocimiento importante en la Constitución del 2008, la no discriminación por preferencias sexuales y la unión de hecho para parejas del mismo sexo, con la cual se protege el régimen patrimonial de una pareja. Entender la diversidad es crear los espacios y debates necesarios para que las personas conozcan su entorno y respeten los derechos humanos de todas y todos, sin discriminaciones de ningún tipo, aspectos esenciales para contribuir a la igualdad y al desarrollo integral de las sociedades. (1)

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos los Derechos Humanos son universales, complementarios, indivisibles e interdependientes. La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso. (2)



La conexión entre Derechos Humanos y sexualidad implica conocer y comprender que existen diversas formas de amar, de sentir placer y de construir familias, lo cual se da tanto en relaciones heterosexuales, como en las lésbicas, gays, bisexuales y transexuales (LGBTI). (3)

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante la última década se han dado importantes avances en la identificación del prejuicio, el estigma y la discriminación basados en la orientación sexual y la identidad y la expresión de género. No obstante, las personas GLBTI han enfrentado, a través de la historia y en su cotidianidad, diferentes formas de discriminación y tratos inequitativos y desiguales, en todos los niveles y en todos los ámbitos sociales tanto de orden personal como institucional y la salud que no es la excepción.

El lidiar con una infinidad de barreras sociales y culturales para que su unión sea reconocida como tal y por tanto, en algunos casos lidiar con implicaciones tanto a nivel familiar, como laborales y económicas.

En el contexto de derechos y deberes, el Estado Ecuatoriano tiene la obligación y el deber de proteger y hacer cumplir los derechos a la salud, justicia social y la dignidad humana, mediante la sujeción de las autoridades públicas a los principios, derechos y deberes sociales de orden constitucional.

Un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y de la Comisión de transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres (CDT), demuestra que la discriminación, la exclusión y la violencia siguen latentes entre la comunidad GLBTI. Un 60% de los entrevistados se siente discriminado en espacios, sobre todo públicos (4)

JUSTIFICACIÓN Y USO DE LOS RESULTADOS

Hemos visto prudente realizar una investigación a cerca de las condiciones sociodemográficas, discriminación, salud y cumplimiento de los Derechos Humanos en la comunidad GLBTI, debido a que aún persisten situaciones de rechazo frente a esta comunidad, actualmente en el Ecuador las estadísticas sobre la situación en la comunidad GLBTI no nos orientan a una realidad como tal, concomitantemente la ausencia de estadísticas locales sobre la temática nos exige de cierta manera llegar más allá del asunto.

La información obtenida en la presente investigación dará cuenta de la realidad que viven a diario los miembros de la comunidad GLBTI.

La finalidad de la misma mostrará una realidad social, que ha estado, está y estará presente. Se trata de concientizar al entorno en el que nos desarrollamos, sobre los derechos que tiene la comunidad GLBTI con el fin de llegar a una convivencia armoniosa, sin discriminación.

Los resultados serán diseminados entre personas de la comunidad GLBTI así como personas no pertenecientes a la misma, que se interesen por conocer la problemática.

A medida que las comunidades y la sociedad avanzan, las realidades se transforman, cambian los paradigmas, y depende del trabajo del equipo médico en conjunto con otras disciplinas para lograr validar, romper y transformar estos paradigmas.

CAPITULO I

2. FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1 Diversidad sexual

La heteronormatividad es una ideología que condiciona e indica como debe ser la sexualidad de las personas que vivimos en una sociedad determinada. Con diversidad sexual nos referimos a todas aquellas sexualidades que estarían fuera de lo que impone la heteronormatividad. (5)

Se define como una gama de la sexualidad, que incluye todos los aspectos de la atracción, el comportamiento, la identidad, la expresión, la orientación, las relaciones y las relaciones sexuales. Todos los aspectos de los seres humanos como seres sexuales. (6)

2.2 Sexo y género

Género no es sinónimo de sexo. Cuando nos referimos a sexo es un término que indica las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, mientras que género se refiere al significado social construido alrededor de esa diferencia, basado fundamentalmente en la división, según el sexo, los roles y el poder. (5)

“El Comité de Naciones Unidas que monitorea el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha establecido que el término sexo se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, mientras que el término género se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas” (7)

2.1.1 Sexo

El diccionario define “sexo” como la conformación particular que distingue el macho de la hembra, en los animales y en los vegetales, atribuyéndoles un papel determinado en la procreación y otorgándoles ciertas características distintivas. El sexo es definido por las características biológicas de hombres y mujeres, tanto aquellas específicas de la anatomía y funcionamiento del aparato reproductivo femenino y masculino, como los caracteres sexuales secundarios determinados por la acción hormonal específica de cada sexo. Las personas nacen con un sexo biológico y este acaba determinando la forma como serán tratadas socialmente por los padres, la familia y por la comunidad a la que pertenecen, para llegar a ser hombres y mujeres con atributos aceptados socialmente. Este proceso varía de una sociedad a otra y también de acuerdo con el tiempo histórico en que estas personas están insertas. (4)

2.1.2 Identidad sexual

Se refiere a la identificación de la persona según el sexo biológico con que nace. Cuando esa identificación no coincide con el sexo biológico, una persona que nace con genitales masculinos puede construir su identidad sexual como mujer o viceversa (8).

2.1.3 Intersexual

Aunque la mayoría de los infantes se presentan como niños o niñas normales, hay algunos casos en los que variadas situaciones genéticas pueden conducir a que se presenten genitales ambiguos: los médicos no se muestran seguros de si se trata de un niño o de una niña. Hay otros casos donde aparecen bien definidos los genitales típicos de un sexo, pero resultan ser incongruentes con los cromosomas típicos del varón (XY) o de la mujer (XX). Incluso hay otros casos en los que la genética del infante es más compleja y exceden la simple combinación cromosómica XX o XY, y el desarrollo tanto físico como de

identidad genérica del chico será difícil de pronosticar. Los niños que poseen estas variantes genitales o genéticas son llamados intersexuales (8).

2.14 Género

Género puede ser definido como una categoría dinámica, construida socialmente, que tiene como base las diferencias sexuales biológicas. A partir de estas diferencias se determinan los papeles sociales de hombres y mujeres. El género es construido en un cuerpo que tiene un sexo definido y al que se le atribuyen características psicológicas, sociales y económicas, lo que resulta en acciones y comportamientos específicos, que casi siempre se traducen en relaciones de poder unilaterales: dominación masculina vs sumisión femenina (Figuroa & Liendo). (4)

Si reconocemos que las características de género de hombres y mujeres son una construcción social y no diferencias naturales legitimizadas por la biología, podemos entender que género es una categoría dinámica que puede ser modificada. Esta noción de género permite colocar en jaque el discurso que afirma que las mujeres nacen con cualidades femeninas que determinan que tengan que desempeñar tareas domésticas y cuidar de los hijos, y que los hombres nacen con cualidades masculinas que presuponen habilidades para ejercer el poder en el ámbito público y doméstico. (7)

2.1.5 Identidad de género

“La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales”.(6)

Existen variantes de la identidad de género

1.1.5.1 Transgénero

Se conoce a la persona que comparte elementos del Transgénero, como la necesidad de vivir y desarrollarse con las características propias del género opuesto es decir está relacionada con la falta de conformidad entre sexo biológico e identidad de género. La persona puede construir su identidad de género independientemente de las intervenciones o tratamientos que se realice (8).

1.1.5.2 Travesti

Es caracterizada por el uso de vestimenta, lenguaje, manierismos, en una determinada sociedad que se consideran propios del género opuesto. Una persona puede travestirse de forma permanente, frecuente o esporádica(8).

1.1.5.3 Transexualidad

Las personas transexuales se sienten y creen ser pertenecientes al género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y que optan por unas intervenciones médicas hormonales, quirúrgicas o ambas para adecuar su apariencia física biológica a su realidad psíquica, espiritual y social (8).

2.2 Orientación sexual

La orientación sexual es, “según la APA (Asociación Americana de Psicología), la atracción duradera hacia otra persona en el plano de lo emotivo, romántico, sexual o afectivo. El término hace, por tanto, referencia a los sentimientos de una persona y al objeto hacia el que están enfocados sus deseos. En función del sexo de la persona que nos atrae, distinguimos la orientación homosexual, la heterosexual y la bisexual. La orientación sexual no es una opción y, por lo tanto, no puede ser escogida ni cambiada a voluntad.” (4)

Esta es independiente del sexo biológico o de la identidad de género; se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional,

afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con personas. Es un concepto complejo cuyas formas cambian con el tiempo y difieren entre las diferentes culturas. (5)

Existen tres grandes tipologías de orientación sexual:

2.2.1 Heterosexual

Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. (9)

2.2.2 Homosexual

Hace referencia a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un mismo género y a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Se utiliza generalmente el término lesbiana para referirse a la homosexualidad femenina y gay para referirse a la homosexualidad masculina. (9)

2.2.2.1 Gay

Término para identificar a hombres que asumen de manera abierta su atracción física, emocional y sexual por otros hombres (6).

2.2.2.2 Lesbiana

Término para reconocer a mujeres que aceptan de manera abierta su atracción física, emocional y sexual por otras mujeres. (6)

2.2.3 Bisexual

Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o también de su mismo género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.(6)

2.3 Historia de la comunidad GLBTI en el Ecuador

En años anteriores a 1997 la constitución del Ecuador plantea en el artículo 516 del código penal "En los casos de homosexualismo, que no constituyan violación, los dos correos serán reprimidos con reclusión mayor de cuatro a ocho años".

El 16 de junio del año 1997, se realiza una asamblea con el fin de reformar este código, planteando la eliminación de la discriminación y violencia frente a la comunidad GLBTI. Siendo esta asamblea infructuosa

El 26 de noviembre de 1997 en la ciudad de Quito se realiza una nueva asamblea para derogar el artículo 516 del código penal, tras varios meses de reformar; finalmente se logra aceptar a la homosexualidad como legal dentro del Ecuador.

La Constitución de Montecristi elaborada en el 2008 citó dos artículos en los cuales se dejaba claramente establecido, que los miembros de la comunidad GLBTI no tendrían derecho a adoptar ni concebir una unión legal.

Pero frente a esto, existe desconformidad por parte de la comunidad GLBTI, pues aún permanece la actitud discriminatoria y la represión a libertad de derechos humanos (7).

2.4 Condiciones sociodemográficas

2.4.1 Identidad Cultural

El desafío de encarar la identidad homosexual y cultural, así como el comportamiento sexual homosexual, es muy complicado para estos individuos, particularmente si viven en comunidades o sociedades que profesan intensamente sus creencias.

La **identidad cultural** son las **características propias** de la cultura de un grupo que permiten a los individuos identificarse como miembros de un grupo y también diferenciarse del resto. Está compuesta por múltiples elementos que se refieren no solamente a valores, creencias y tradiciones étnicas, sino también a valores religiosos, herencia de grupo étnico o nacionalidad y demás.

En algunas comunidades es aceptable que un hombre tenga una relación con un gay, bisexual, trans u otro hombre mientras cumpla con su cultura, con el rol sexual asignado a los varones (ser insertivos en la relación sexual) y ser masculino en sociedad (7).

2.4.2 Etnia

En América Latina y en el Ecuador muchos hombres gay mantienen oculta una parte de su vida con relación a su identidad sexual y rechazan ser identificados como homosexuales o como bisexuales (7). Los grupos étnicos afro e indígena consideran que la homosexualidad es un problema de la población mestiza o blanca, por lo que los miembros de sus comunidades identificados por otros o autoidentificados como tales corren riesgo de ser expulsados de su comunidad. Muchos de estos hombres se auto identifican como heterosexuales.

En el Ecuador no hay estudios que exploren la homosexualidad en poblaciones afro-ecuatorianas e indígenas

Posibles razones para esto:

- En algunas comunidades (afro e indígenas), la homosexualidad es vista como un fenómeno propio de la población mestiza o blanca, y de la clase media.
- En algunas comunidades, la homosexualidad es considerada un rechazo a los valores familiares, religiosos y culturales.
- Algunas comunidades sienten profundo rechazo hacia la homosexualidad y la bisexualidad.
- Algunas culturas no cuentan con conceptos o léxico referente a identidades sexuales.
- Las poblaciones afro e indígena aún se encuentran bastante discriminadas por la población blanca y mestiza (7).

Según la investigación realizada por el INEC en la provincia de Santa Elena y en las ciudades de Ibarra, Portoviejo, Machala, Babahoyo, Manta, Quito Guayaquil de acuerdo a las condiciones sociodemográficas se obtuvo lo siguiente:

2.4.3 Nivel de instrucción

Según datos del INEC el 41% tiene, al menos, un año de instrucción superior. Mientras que el 48,4% terminó el bachillerato y se encuentra cursando algún año de una carrera universitaria.

Con esto podemos indagar sobre las experiencias de discriminación en el ámbito educativo ya que por miedo a la exclusión ellos no podrían alcanzar sus metas establecidas (4).

2.4.4 Ocupación

El estudio del INEC en el 2013 estableció que el 94,5% de los entrevistados de la población GLBTI forma parte de la Población Económicamente Activa es decir tienen empleo a pesar de la discriminación hacia ese grupo de personas (4).

2.4.5 Edad

De los encuestados por el INEC, el 66,7% se encuentra entre los 20 y 34 años de edad siendo ya personas adultas a quienes se podría considerar personas con una madurez emocional y sexual lo suficientemente formada porque no tienen dificultad en decir su preferencia sexual a diferencia de los adolescentes quienes por miedo a la represión tienen miedo en decir su preferencia e identidad sexual (4)

2.4.6 Estado civil

La mayoría son solteros o están en unión libre debido a que en las leyes en el Ecuador aun no permiten lo que es la unión entre parejas del mismo sexo razón por la cual ellos tienden a llevar una relación a escondidas del resto de la sociedad por miedo a la discriminación (4).

2.5 Discriminación

Se define a la discriminación como: “Ideología o comportamiento social que separa y considera inferiores a las personas por su raza, clase social, sexo, religión u otros motivos ideológicos” (8)

Con la formación de los colectivos GLBTI a nivel de ciertas regiones del Ecuador, se ha logrado ponerle cierto alto a la discriminación y al abuso por parte de ciertas “autoridades” que durante años han abusado de su “poder” para criminalizar y llegar a la violencia frente a los miembros de la comunidad GLBTI sin causa alguna.

A partir de la formación de estos colectivos, los integrantes de los mismos han hecho escuchar su voz de desconformidad frente al sistema actual en el que vivimos; por desgracia aún persisten prejuicios establecidos fuertemente por parte de la religión y la actitud conservadora de muchas personas que forman parte de este sistema que sigue teniendo una actitud discriminatoria frente a las personas integrantes de la comunidad GLBTI.

En un estudio realizado en la Universidad de Cuenca en el año 2011, con 1130 adolescentes escolarizados y 31 profesores, que tomó en cuenta el ámbito educativo, familiar y social, en el cual se obtuvieron conclusiones tales como: La gran mayoría de los estudiantes consideran a los integrantes de la comunidad GLBTI como personas con los mismos derechos y que merecen respeto; sin embargo un pequeño porcentaje opina que esto se debe a una enfermedad, lo cual justificaría la discriminación e incluso la violencia, frente a los integrantes de dicha comunidad. De igual manera se considera que la familia representa el grupo menor de discriminación en el trato (9)

Si bien es cierto actualmente existe una mayor tolerancia frente a la aceptación de la orientación sexual, sin embargo existe una clara desventaja por parte de las poblaciones transexuales masculinas, femeninas e intersexuales, quienes son el grupo más vulnerable a la discriminación e incluso violencia.

Dentro de los factores que afectan en gran medida a esta discriminación se encuentra el machismo, sin embargo la influencia religiosa tiene un gran peso sobre la poca aceptación dentro de la sociedad, que se mantiene hasta ahora cegada por prejuicios que rigen el comportamiento de rechazo hacia los miembros GLBTI (10)

La sucesión de las distintas formas de discriminación en la actualidad crea un pensamiento negativo en la sociedad generando ideas equivocadas hacia las relaciones excluyentes, por lo que se evidencia como algo normal un mal servicio por entidades públicas.

Diariamente una persona GLBTI se encuentra en un medio que no le permite actuar de una manera real y las personas quienes deberían velar por sus derechos son los primeros en levantar prejuicios sociales.

2.6 Salud

La OMS define: “las inequidades en salud son las diferencias injustas en salud que se producen socialmente y que son sistemáticas en su distribución en la población” (10)

Esto no solamente radica en el trato del personal de salud hacia la comunidad GLBTI, también en esto se engloban los determinantes sociales de la salud, que tienen una estrecha relación con las condiciones socioeconómicas en general, el ambiente, el estilo de vida, la situación cultural, entre otras (10)

La garantía de acceso universal en la nueva constitución del año 2008 obliga a que los servicios de salud se adecuen a las necesidades particulares de las personas y de las poblaciones GLBTI, se puede estipular que los servicios de salud no son integrales de igual manera no están capacitados para la atención de las poblaciones GLBTI, debido a que existe indiferencia y no existe una visibilidad de las personas de estas comunidades ya que muchas veces no se las considera necesarias. (10)

Las estadísticas en salud en el Ecuador según el INEC en el estudio del 2013 muestran que, un poco más de la mitad de los encuestados no se encuentran afiliados a ningún tipo de seguro social, por esta razón la gran mayoría recibió atención de salud en establecimientos públicos y que fueron atendidos por parte del personal médico (4)

2.7 Derechos humanos

2.7.1 Derecho a la dignidad

“Art. 66, numeral 2.- se reconoce y garantizará a las personas:

El derecho de una vida digna, que asegure la salud, alimentación, nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social, y otros servicios sociales básicos” (11)

2.7.2 Derecho a la igualdad

“Art. 66 numeral 4.- se reconoce y se garantizará a las personas:

El derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación”

“Art. 11 numeral 2.- todas las personas son iguales y gozaran de los mismo derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de sexo, identidad de género, orientación sexual” (11)

2.7.3 Derecho a la libertad

Estos son los tres derechos fundamentales que recalca el “informe de acceso a la justicia y derechos humanos de los GLBTI en Ecuador 2010 – 2013” en asociación con Silueta X. (10)

En el estudio realizado en el INEC en el año 2013 se preguntó respecto al conocimiento del artículo 11 numeral 2, lo cual tuvo un resultado favorable, ya que el 78,5% respondió afirmativamente. (4)

Según un estudio realizado en el año en México en el año 2010, en el “Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia de los Derechos de la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero,

Travesti e Intersexual” se tomaron en consideración los siguientes Derechos Humanos.

- Legislación y políticas públicas integrales para la población LGBTTTI
- Derecho a la educación de la población LGBTTTI
- Derecho al trabajo y derechos humanos laborales de la población LGBTTTI
- Derecho a la salud de la población LGBTTTI
- Derechos sexuales y derechos reproductivos de la población LGBTTTI
- Derecho a la igualdad y no discriminación de la población LGBTTTI
- Derecho a la libertad, a la integridad y a la seguridad personales de la población LGBTTTI
- Derecho al acceso a la justicia para la población LGBTTTI. (11)

Este programa tiene el objetivo de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos de esta comunidad, de igual manera para identificar los vacíos legales y las normas legales que deberían reformarse en cuanto a su situación sociocultural.

CAPITULO II

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar las condiciones sociodemográficas, discriminación, salud y cumplimiento de los derechos humanos de la comunidad GLBTI en Cuenca – Ecuador 2014

Identificar las condiciones sociodemográficas, discriminación, acceso a la salud y el cumplimiento de los derecho humanos en la comunidad GLBTI

2.2 Objetivos específicos

- Determinar las condiciones sociodemográficas de la población es estudio
- Determinar las formas de discriminación de la comunidad GLBTI.
- Valorar el conocimiento de los derechos humanos dentro de la comunidad GLBTI.
- Conocer la orientación sexual de la población en estudio.

CAPITULO III

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de estudio

Se trata de un estudio descriptivo transversal.

3.2 Área de estudio

Esta investigación se realizó con los integrantes de la comunidad GLBTI, pertenecientes a las organizaciones: Verde Equilibrante, Silueta X y Cuenca Inclusiva.

3.3 Universo

El universo de estudio estuvo conformado todas las personas pertenecientes a la comunidad GLBTI de la ciudad de Cuenca, con el apoyo de las organizaciones Verde Equilibrante, Silueta X, Cuenca Inclusiva, se realizó el estudio con todo el universo que se dispuso por parte de estas organizaciones.

3.4 Criterios de inclusión y exclusión

3.4.1 Criterios de inclusión

Se incluyó a la Comunidad GLBTI de la ciudad de Cuenca pertenecientes a Verde Equilibrante, Silueta X y Cuenca Inclusiva, que firmaron el consentimiento informado y que tenían la mayoría de edad

3.4.2 Criterios de exclusión

Se excluyó a las personas que no habían cumplido la mayoría de edad.

3.5 Métodos, técnicas e instrumentos

3.5.1 Método

Entrevista

3.5.2 Técnicas

Aplicamos el formulario en el momento que los participantes de la investigación se reunían en dichas organizaciones y también se realizó las encuestas por medio de los coordinadores encargados respectivamente de dichas organizaciones quienes nos prestaron su ayuda.

3.5.2 Instrumentos

Formulario (anexo nº 1)

3.6 Procedimientos

Para el presente estudio, se presentó una carta de autorización a las personas de la comunidad GLBTI para que se nos permitan la recolección de la muestra, a fin de informar que los datos a ser recolectados no implicarán daño en la integridad de ellos y que son estrictamente confidenciales mismos que serán utilizados únicamente con fines estadísticos, de acuerdo al artículo 21 de la ley de estadística.

3.7 Plan de tabulación y análisis

Para el procesamiento y tabulación de la información se utilizó el programa Microsoft Excel, los datos se presentaron en tablas de frecuencias y porcentajes mismos que se analizaron con la estadística descriptiva.

3.8 Aspectos éticos

La información obtenida por medio de los formularios será completamente confidencial y con fines estadísticos, y la misma que se realizó solamente con las personas que firmaron el consentimiento (anexo N°5)

CAPITULO IV

4. RESULTADOS

TABLA N°1

Distribución según edad de 96 personas encuestadas pertenecientes a la comunidad GLBTI. Cuenca – Ecuador 2014

GLBTI, EDAD	#	%
16 A 21	24	25,00
22 A 27	31	32,29
28 A 33	25	26,04
34 A 39	8	8,33
> A 40	8	8,33
Total	96	100

Fuente: Base de datos

Autoras: Karina Ortega, Marcela Ponce, Karla Visnay.

Interpretación: Se aprecia un numero de 31 personas con un 32.29% de la comunidad GLBTI se encuentran entre los 22 y 27 años de edad, un 26.04% comprendida entre los 28 y 33 años, con un promedio de edad que corresponde a 32 años y teniendo a 16 personas mayores de 34 años, 8 de ellas comprendidas entre los 34 a 39 años y 8 personas más mayores a 40 años mismas que corresponden al 8.33%

TABLA N°2

Distribución según estado civil de una muestra de 96 personas encuestadas pertenecientes a la comunidad GLBTI. Cuenca – Ecuador 2014

GLBTI, ESTADO CIVIL	#	%
Soltero	66	68,75
Casado	4	4,17
Unión libre	18	18,75
Divorciado	6	6,25
Viudo	2	2,08
Total	96	100

Fuente: Base de datos

Autoras: Karina Ortega, Marcela Ponce, Karla Visnay.

Interpretación: Se observa que un numero de 66 personas de la comunidad GLBTI con un 68.75% se encuentran solteros, 18 personas con un 18.75% en unión libre y un 6.25% divorciados.

TABLA N°3

Distribución según nivel de instrucción de una muestra 96 personas encuestadas pertenecientes a la comunidad GLBTI. Cuenca – Ecuador 2014

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	#	%
Primaria incompleta	1	1,04
Primaria completa	6	6,25
Secundaria incompleta	19	19,79
Secundaria completa	29	30,21
Superior incompleta	25	26,04
Superior completa	16	16,67
Total	96	100

Fuente: Base de datos

Autoras: Karina Ortega, Marcela Ponce, Karla Visnay.

Interpretación: Se aprecia un numero de 29 personas con un 30.21% de la comunidad GLBTI un nivel de instrucción de secundaria, 25 personas con un 26.04% con superior incompleta y 19.79% que tienen secundaria incompleta.

TABLA N°4

Distribución según ocupación de una muestra 96 personas encuestadas pertenecientes a la comunidad GLBTI. Cuenca – Ecuador 2014

de , LABORAN ACTUALMENTE	#	%
Si	66	68,75
No	30	31,25
Total	96	100,00

Fuente: Base de datos

Autoras: Karina Ortega, Marcela Ponce, Karla Visnay.

Interpretación: Se evidencia que 66 personas con un 68.75% se encuentran económicamente activos es decir laboran actualmente mientras 30 personas con un 31.25% no laboran.

TABLA N°5

Distribución según sexo biológico de una muestra de 96 personas encuestadas pertenecientes a la comunidad GLBTI. Cuenca – Ecuador 2014

, SEXO BIOLÓGICO	#	%
Hombre	64	66,67
Mujer	28	29,17
Intersexual	4	4,17
Total	96	100,00

Fuente: Base de datos

Autoras: Karina Ortega, Marcela Ponce, Karla Visnay.

Interpretación: Se aprecia un numero de 64 personas con un 66.67% de la comunidad GLBTI según sexo biológico son Hombres, 28 personas con un 29.17% que son mujeres y 4 personas con un 4.17% son Intersexual.

TABLA N°6

Distribución según orientación sexual de una muestra de 96 personas encuestadas pertenecientes a la comunidad GLBTI. Cuenca – Ecuador 2014

, ORIENTACION SEXUAL	#	%
Gay	48	50,00%
Lesbiana	16	16,67%
Bisexual	20	20,83%
Transgenero	5	5,21%
Travesti	4	4,17%
Transexual	3	3,13%
Total	96	100,00%

Fuente: Base de datos

Autoras: Karina Ortega, Marcela Ponce, Karla Visnay.

Interpretación: Se aprecia un numero de 48 personas con un 50% de la comunidad GLBTI según Orientación sexual son Gay, 20 personas con un 20.83% que son bisexuales, 16 personas con un 16.67% son Lesbianas y 5.21% son transgenero.

TABLA N°7

Distribución según discriminación familiar de una muestra de 96 personas encuestadas pertenecientes a la comunidad GLBTI. Cuenca – Ecuador 2014

, DISCRIMINACION FAMILIAR	SI		NO		TOTAL	
	#	%	#	%	#	%
Prohibición de asistir a actividades propuestas por grupos GLBTI	29	30,21	67	69,79	96	100,00
Obligación a vestirse de acuerdo a su sexo biológico	19	19,79	77	80,21	96	100,00
Obligación a asistir a cultos religiosos	28	29,17	68	70,83	96	100,00
Obligación a contraer matrimonio	23	23,96	73	76,04	96	100,00
Dejaron de hablar uno o más familiares	19	19,79	77	80,21	96	100,00
Encierro en centros religiosos o clínica de "deshomosexualización"	4	4,17	92	95,83	96	100,00
Negación de recursos para su educación	7	7,29	89	92,71	96	100,00
Expulsión de su casa	11	11,46	85	88,54	96	100,00
Exclusión de reuniones familiares	14	14,58	82	85,42	96	100,00

Fuente: Base de datos

Autoras: Karina Ortega, Marcela Ponce, Karla Visnay.

Interpretación: Se aprecia un número de 29 personas con un 30.21% de la comunidad GLBTI que han presentado un tipo de discriminación familiar de prohibición de asistir a actividades propuestas por grupos GLBTI, 28 personas con un 29.17 % que han sido obligados a asistir a cultos religiosos y 23 personas con un 23.96% han sido obligados a contraer matrimonio.

TABLA N°8

Distribución según discriminación a nivel educativo de una muestra de 96 personas encuestadas pertenecientes a la comunidad GLBTI. Cuenca – Ecuador 2014

, DISCRIMINACION SOCIAL	NIVEL EDUCATIVO					
	SI		NO		TOTAL	
	#	%	#	%	#	%
no lo atendieron o le rechazaron por GLBTI	19	19,79	77	80,21	96	100,0
le dijeron que es inmoral, pecaminoso, anormal, sucio	29	30,21	67	69,79	96	100,0
le dijeron que los GLBTI son promiscuos o enfermos	32	33,33	64	66,67	96	100,0
le obligaron a cambiar su estética	16	16,67	80	83,33	96	100,0
le han obligado hacerse una prueba de ITS o VIH	10	10,42	86	89,58	96	100,0
le obligaron hacerse una prueba hormonal	2	2,08	94	97,92	96	100,0
le dijeron que abandone el lugar por ser GLBTI o por reservarse el derecho de admisión	4	4,17	92	95,83	96	100,0
hubo prohibiciones por ser GLBTI	5	5,21	91	94,79	96	100,0

Fuente: Base de datos

Autoras: Karina Ortega, Marcela Ponce, Karla Visnay.

Interpretación: Se aprecia un numero de 32 personas con un 27.35% de la comunidad GLBTI han presentado discriminación a nivel educativo porque les dijeron que los GLBTI son promiscuos o enfermos precedida de 20 personas con un 20.62% con discriminación de tipo laboral les dijeron que es inmoral, pecaminoso, anormal, sucio y a nivel de salud 13 personas con un 22.03% les dijeron que los GLBTI son promiscuos o enfermos

TABLA N°9

Distribución según discriminación a nivel laboral de una muestra de 96 personas encuestadas pertenecientes a la comunidad GLBTI. Cuenca – Ecuador 2014

DISCRIMINACION SOCIAL	NIVEL LABORAL					
	SI		NO		TOTAL	
	#	%	#	%	#	%
No lo atendieron o le rechazaron por GLBTI	19	19,79	77	80,21	96	100,00
Le dijeron que es inmoral, pecaminoso, anormal, sucio	20	20,83	76	79,17	96	100,00
Le dijeron que los GLBTI son promiscuos o enfermos	16	16,67	80	83,33	96	100,00
Le obligaron a cambiar su estética	15	15,63	81	84,38	96	100,00
Le han obligado hacerse una prueba de ITS o VIH	17	17,71	79	82,29	96	100,00
Le obligaron hacerse una prueba hormonal	1	1,04	95	98,96	96	100,00
Le dijeron que abandone el lugar por ser GLBTI o por reservarse el derecho de admisión	4	4,17	92	95,83	96	100,00
Hubo prohibiciones por ser GLBTI	5	5,21	91	94,79	96	100,00

Fuente: Base de datos

Autoras: Karina Ortega, Marcela Ponce, Karla Visnay

Interpretación: Se observa que del total de 96 encuestados según discriminación en el ámbito laboral 20 personas con un 20.83% le han tachado de inmoral pecaminoso seguido de 19 personas con un 19.79% que no fueron atendidos o los rechazaron por ser GLBTI, un 17.71% les obligaron a realizarse una prueba de VIH.

TABLA N°10

Distribución según discriminación en salud de una muestra de 96 personas encuestadas pertenecientes a la comunidad GLBTI. Cuenca – Ecuador 2014

DISCRIMINACION SOCIAL	SALUD					
	SI	%	NO	%	TOTAL	%
No lo atendieron o le rechazaron por GLBTI	6	6,25	90	93,75	96	100
Le dijeron que es inmoral, pecaminoso, anormal, sucio	10	10,42	86	89,58	96	100
Le dijeron que los GLBTI son promiscuos o enfermos	13	13,54	83	86,46	96	100
Le obligaron a cambiar su estética	6	6,25	90	93,75	96	100
Le han obligado hacerse una prueba de ITS o VIH	11	11,46	85	88,54	96	100
Le obligaron hacerse una prueba hormonal	5	5,21	91	94,79	96	100
Le dijeron que abandone el lugar por ser GLBTI o por reservarse el derecho de admisión	2	2,08	94	97,92	96	100
Hubo prohibiciones por ser GLBTI	6	6,25	90		96	100

Fuente: Base de datos

Autoras: Karina Ortega, Marcela Ponce, Karla Visnay.

Interpretación: Se observa que del total de 96 encuestados según discriminación a nivel de salud 13 personas con un 13.54% le dijeron que son promiscuos o enfermos seguido de 11 personas con un 11.46% que les obligaron a realizarse una prueba de VIH y 10 personas con un 10.42% que les dijeron que es inmoral, pecaminoso, anormal, sucio.

TABLA N°11

Distribución según lugar de atención médica de una muestra de 96 personas encuestadas pertenecientes a la comunidad GLBTI. Cuenca – Ecuador 2014

, CHEQUEO MÉDICO	#	%
Hospital	54	56,25
Farmacia	6	6,25
Clínica	36	37,50
Total	96	100,00

Fuente: Base de datos

Autoras: Karina Ortega, Marcela Ponce, Karla Visnay.

Interpretación: Se aprecia un numero de 54 personas con un 56.25% de la comunidad GLBTI han recibido atención médica en un hospital, 36 personas con un 37.50% que han sido atendidos en una clínica y 6 personas con un 6.25% han acudido una farmacia.

TABLA N°12

Distribución según frecuencia de atención médica de una muestra de 96 personas encuestadas pertenecientes a la comunidad GLBTI. Cuenca – Ecuador 2014

, médica. FRECUENCIA DE ATENCIÓN MÉDICA		
	#	%
últimos 3 meses	24	25,00
4 a 6 meses	25	26,04
7 a 9 meses	16	16,67
10 a 12 meses	9	9,38
más de un año	15	15,63
nunca	7	7,29
Total	96	100,00

Fuente: Base de datos

Autoras: Karina Ortega, Marcela Ponce, Karla Visnay.

Interpretación: se aprecia un número de 25 personas con un 26.04% de la comunidad GLBTI han recibido atención médica hace 4-6 meses, 24 personas con un 25% que han recibido atención en los últimos 3 meses y 16 personas con un 16.67 % has sido atendidos hace 7-9 meses.

TABLA N°13

Distribución según causas por la que no acuden a recibir de atención medica de una muestra de 24 personas comunidad GLBTI. Cuenca – Ecuador 2014

pertenecientes a la	NO	
ACUDIR A RECIBIR ATENCIÓN MÉ		
No tengo tiempo	6	25,00
No veo la necesidad	3	12,50
No tengo seguro medico	3	12,50
No me siento cómodo con la atención	3	12,50
He tenido malas experiencia con la atención	1	4,17
No confío en la medicina tradicional	4	16,67
Cuando voy a los centros de salud nunca me atienden	3	12,50
No tengo recursos económicos para estos servicios	1	4,17
Total	24	100,00

Fuente: Base de datos

Autoras: Karina Ortega, Marcela Ponce, Karla Visnay.

Interpretación: Se observa que 6 personas con un 25% que no acudieron a recibir atención médica fue por no tener tiempo, seguido de 4 personas con un 16.67% que no acuden porque no confían en la medicina tradicional y un 12.50% porque no ven la necesidad, porque no tienen seguro médico y porque no se sienten cómodos con la atención.

TABLA N°14

Distribución según conocimiento de los derechos humanos de una muestra de 96 personas encuestadas pertenecientes a la comunidad GLBTI. Cuenca – Ecuador 2014

DERECHOS HUMANOS	#	%
SI	83	86,46
NO	13	13,54
Total	96	100,00

Fuente: Base de datos

Autoras: Karina Ortega, Marcela Ponce, Karla Visnay.

Interpretación: Se aprecia un número de 83 personas con un 86.46% de la comunidad GLBTI que si tienen conocimiento de los Derechos Humanos y 13 personas con un 13.54% que no tienen conocimiento de los Derechos Humanos.

TABLA N°15

Distribución según tipo de derechos humanos de una muestra de 96 personas encuestadas pertenecientes a la comunidad GLBTI. Cuenca – Ecuador 2014

, DH

TIPOS DE DERECHOS	SI		NO		TOTAL	
	#	%	#	%	#	%
Igualdad	79	82,29	17	17,71	96	100,00
Dignidad	51	53,13	45	46,88	96	100,00
Libertad	59	61,46	37	38,54	96	100,00

Fuente: Base de datos

Autoras: Karina Ortega, Marcela Ponce, Karla Visnay.

Interpretación: Se evidencia un numero de 79 personas con un 41.80 % de la comunidad GLBTI saben sobre el Derecho Humano de igualdad, 59 personas con un 31.22% que conocen acerca del derecho de libertad y solo un 26.98% tiene conocimiento sobre el Derecho de la Dignidad.

CAPITULO V

5. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en esta investigación no son representativos para toda la comunidad GLBTI en la ciudad de Cuenca porque se recolectó solo una muestra de 96 personas que no corresponden a la totalidad. Por lo tanto, los mismos corresponden a la realidad del comportamiento de las 96 entrevistas realizadas.

En el presente estudio, muestra que el 32.29% la población se encuentra entre los 22 y 27 años de edad mientras que un estudio realizado por el INEC en diversas provincias del Ecuador excepto Cuenca en el 2013 indican que el 67.7% se encuentra entre los 20 y 34 (12) años lo que nos indica que existe una aproximación de edades en los dos grupos de estudio a pesar que nuestra muestra fue pequeña. Un estudio en España realizado en el año 2013 muestra que el 63.65% se encuentran comprendido entre los 18 a 35 años de edad. (13)

De acuerdo al estado civil en nuestro estudio el 68.75% son solteros seguido de 18.75% en unión libre, mientras que el INEC demuestra un 77.1% de solteros (12).

Según nivel de instrucción el 30.21% tienen secundaria completa mientras que el estudio del INEC indica que el 41% alcanza un año del nivel de instrucción superior universitario (12) y según estadísticas de un estudio en Bogotá del año 2012 demuestra que el 42.77% (14) con una muestra muy amplia al igual que el INEC, cuenta con título universitario por lo tanto el nivel de educación en comunidad GLBTI dentro del país aún no alcanzado un título universitario exceptuando al 25% de nuestro estudio que se encuentran por debajo de los 21 años.

En cuanto a la población de nuestro estudio y del INEC el 68.75% (12) y el 94.5% trabajan, el 31.25% de la población de nuestro estudio están desocupada o desempleada y el 13.54% no lo tiene o simplemente son estudiantes.

Según orientación sexual nuestro estudio reportó un 50% de personas gay, 18.75% de bisexuales, 16.67% de lesbianas y el INEC con un 29.2% de personas gay, un 23.6% lesbianas y 15,9% bisexual (12), las estadísticas de Bogotá del 2012 dan a conocer que el 98.74% de la comunidad GLBTI fueron lesbianas y el 90.03 fueron gay con un 39.85% que eran bisexuales (15) y España da a conocer que el 51.15% son Gay precedido del 29.85% que son lesbianas (13) por lo tanto se demuestra que las tres primeras orientaciones sexuales que más hay son las Gay, Bisexual y Lesbianas tanto en Ecuador Bogotá y España.

En cuanto a la última atención de salud de los estudiados en la ciudad de Cuenca el 26.04% se atendieron hace 4-6 meses siendo más frecuente la atención reportada por el INEC con un 55.1%(12) que han sido atendidos en los últimos meses y un 25% de nuestro estudio ha recibido atención médica en los 3 últimos meses.

El 7.29% nunca ha acudido a recibir atención médica porque no ha tenido tiempo en el 25% de los casos, porque no ha visto la necesidad en el 12.50% y con un 4.17% porque ha tenido malas experiencias.

En nuestro estudio han acudido un 56.25% a un hospital público, el 37.50% a una clínica privada y datos del INEC reportan un 60% que acuden a un hospital público (17).

En cuanto a discriminación en el ámbito familiar según nuestros datos el 18.83% ha sufrido prohibición a asistir a actividades propuestas por grupos GLBTI, un 18.18% ha sido obligado a asistir a cultos religiosos, y un 14.94% han sido obligados a contraer matrimonio.

A nivel educativo el 27.35% ha recibido discriminación al ser llamados promiscuos o enfermos mientras que un 24.79% les dijeron inmoral, pecaminoso, anormal.



Un 22.03% ha recibido discriminación en el ámbito de la salud llamados promiscuos o enfermos y un 18.64% han sido obligados a realizarse una prueba de ITS o VIH.

En cuanto el INEC reporta que un 33% han experimentado prohibición de salir con otras personas, a un 25.2% les han obligado a vestirse de acuerdo a su sexo biológico, 10.4% les han negado recursos para su educación (12). Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México (18), indican un 84% que ha presentado discriminación mediante burlas rechazo e insultos.

España en su estudio del 2013 indica que el 68.77% no a sufrido discriminación en el ámbito laboral y un 31.23% si ha sufrido algún tipo de discriminación laboral (13). A nivel educativo el 76.38% ha sufrido discriminación siendo un alto porcentaje de jóvenes estudiantes que se ven afectados.

Por lo tanto se observa niveles muy elevados de discrimen hacia estas personas en todo ámbito debiendo darse el respeto hacia lo que han decidido ser.

El 86.4 tienen conocimiento sobre Derechos Humanos, con un 41.80% de conocimiento sobre Derecho a la Igualdad, el 31.22% conoce el Derecho la Libertad y el 26.98 conoce el Derecho al a Dignidad.

CAPITULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

- En cuanto a las condiciones sociodemográficas de la población estudiada se determinó que el 32.29% están entre los 22 y 27 años, el 68.75% son solteros, el 30.21% tienen secundaria completa, y el 68.75% trabajan.
- En cuanto a las características de los servicios de salud, se evidenció que el 56.25% acuden a un hospital público, además el 26.64% de los encuestados recibió atención médica en los últimos 3 meses con solo un 7.29% que nunca acudió, la primera causa para no acudir fue no tener tiempo.
- Se encontró que existe discriminación en el ámbito familiar educativo, laboral y de salud siendo más notoria a nivel educativo con un 27.3%.
- Se evidenció que un 84.46% de los encuestados tiene conocimientos sobre los Derechos Humanos con un 41.80% que conoce sobre Derecho a la Igualdad el 31.22% y el 26.98% con conocimiento sobre Derecho a la Libertad y Dignidad respectivamente.
- Por último se obtuvo que el 50% de los encuestados fueron gay, el 18.75% bisexual el 16.76% lesbianas.

6.2 Recomendaciones

- Se recomienda continuar nuevas investigaciones con un número mayor de personas para identificar nuevas problemáticas y disponer de resultados que permitan la formulación de proyecto hacia la resolución de los mismos con la adecuada importancia que amerita
- Fomentar la ayuda de otras instituciones para que se cumplan los derechos para con esta comunidad y así disminuir las diferentes formas de discriminación y poder obtener un trato igualitario hacia todas las personas de tal comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Gámez A. Logros y desafíos del movimiento LGBTI de Bogotá para el reconocimiento de sus derechos. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá-Colombia 2009. Disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis178.pdf>
2. Antezana M. Homosexualidad, familia y apoyo social. Gaceta Medica Boliviana. Vol 30 N° 1 Marzo del 2011. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S101229662007000100006&script=sci_arttext
3. La población GLBTI ecuatoriana aún vive en condiciones de desigualdad. Tomada de la edición publicada el 24 de octubre del 2013. Link: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/la-poblacion-glbti-ecuatoriana-aun-vive-en-condiciones-de-desigualdad.html>
4. Rueda A. Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia de los Derechos de la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual.
5. Ounufier S. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Madrid-España Marzo del 2010. Disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf
6. Pinos V, Pinos G, Palacios M. Percepciones sobre la diversidad sexual en adolescentes escolarizados de la ciudad de Cuenca. Universidad de Cuenca. Cuenca- Ecuador. 2012
7. Colombia Diversa. Situación de Derechos Humanos de la Población LGBT en Colombia. Bogotá 2009. Disponible en: <http://www.ddhhcolombia.org.co/sites/default/files/files/pdf/LGBTI%20Colombia%20Diversa.pdf>

8. MSP de Uruguay. Guía en salud sexual y reproductiva: diversidad sexual. Uruguay 2009. Disponible en: http://www.unfpa.org.uy/userfiles/informacion/items/778_pdf.pdf
9. Gómez E. Equidad, Género y Salud: Retos para la Acción, Rev. Panamá Salud Publica vol.11 n.5-6 Washington Mayo- Junio. 2009, Disponible en: http://www.scielosp.org/scielo.php?pid=S102049892002000500024&script=sci_arttext
10. Gómez M, Barmettler D, Cadena M, et al. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador. INEC. Quito-Ecuador.2013. Disponible en: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf
11. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador. INEC, CDT. Quito.2012-2013. Disponible en: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf
12. Rodríguez A. Influencia de factores genéticos sobre la orientación sexual humana. Revista de Investigación Clínica Vol.50 N°.3 Maracaibo sep. 2009. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0535-51332009000300012&script=sci_arttext
13. Estudio 2013 sobre discriminación por orientación sexual y/o identidad de género en España. FELGTB, COGAM. España. Octubre 2013. Disponible en: <http://www.felgtb.org/rs/2447/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/bd2/filename/estudio-2013-sobre-discriminacion-por-orientacion-sexual-y-o-identidad-de-genero-en-espana.pdf>
14. Toro A. El Estado Actual de la Investigación Sobre la Discriminación Sexual. Revista de Psicología Vol.30 N°.2 Santiago jul. 2012. Disponible en:

- http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071848082012000200007&script=sci_arttext
15. Pérez A. Acciones de discriminación y exclusión en espacios laborales hacia la población LGBT en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cartagena (Colombia). Estudios sobre diversidad sexual en Iberoamérica. Colombia 2013. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4315044>
 16. García A. Conflictos de la identidad sexual en la infancia. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. Madrid Abril 2013. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S021157352003000200004&script=sci_arttext
 17. Transgénero, Travesti e Intersexual PDHDF. México D.F. 2010. disponible en: http://www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/folleto_lgbttti_elige.pdf
 18. Consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la ciudad de México. 2013. Disponible en: http://www.copred.df.gob.mx/wb/copred/poblacion_lgbttti
 19. “Construcción de la línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de los sectores lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas LGBT de Bogotá” http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/políticasLGBTI/Observatorio/Estadísticas_LGBT_2010.pdf

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1. Figueroa JG & Liendro EZ. La presencia del varón en la salud reproductiva. In: Hardy E, Osis MJ, Crespo ER (Eds.). Ciências Sociais e Medicina. Atualidades e Perspectivas Latino-Americanas. Campinas, Centro de Pesquisas das Doenças Materno-Infantis de Campinas, 1995.
2. VIH y Salud Publica: Manual para personal de salud. Alvarez G, Bravo E, Bronfman M. 1ra edición. Julio 2006. Pág 106-107. Mexico. Fecha y hora de ingreso: 18/04/2012 hora: 11h30am Link: <http://books.google.com.ec/books?id=j718e78knAoC&pg=PA106&dq=transgenero+concepto&hl=es&sa=X&ei=90pRU5SEK4PB0gGWkYEg&ved=0CC4Q6AEwAA#v=onepage&q=transgenero%20concepto&f=false>
3. Mejia J, Almanza M. Comunidad LGBT: Historia y reconocimientos jurídicos. Revista Justicia, No. 17 - pp. 78-110 - Junio 2010 - Universidad Simón Bolívar - Barranquilla, Colombia. Link: <http://132.248.9.34/hevila/JusticiaBarraquilla/2010/no17/7.pdf>
4. Guía de orientaciones básicas para la atención clínica de hombres gays, bisexuales, personas trans y hombres que tienen sexo con hombres (GBTH) en los servicios de salud. Fundación Ecuatoriana Equidad, 2008. Pág. 22. Link: www.abglt.org.br/docs/guia_definitiva.pdf
5. "Manual de derechos humanos". Ministerio del Interior. Disponible en: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Manual-de-Derechos-Humanos.pdf>

CAPITULO VII

7. ANEXOS

7.1 Anexo #1

Operacionalización de variables

Variable	Definición	Dimensión	Indicadores	Escala
Edad	Periodo de tiempo transcurrido desde el nacimiento		Años cumplidos	Numérica
Estado civil	Condición de cada persona en relación con los derechos y obligaciones civiles, sobre todo en lo que hace relación a su condición de soltería, matrimonio, viudez, etc.	Provenientes del matrimonio o del parentesco, que establece ciertos derechos y deberes	Estado civil establecido en su documento de identificación.	Casada/o =1 Unión libre =2 Soltera/o =3 Divorciada/o =4 Viuda/o =5
Instrucción	Nivel máximo alcanzado en una instrucción educativa	Último curso en que estuvo o está matriculado	Primaria incompleta	Primaria incompleta=1 Primaria completa=2 Secundaria incompleta=3 Secundaria completa=4 Superior incompleta=5 Superior completa=6
			Primaria completa	
			Secundaria incompleta	
			Secundaria completa	
			Superior incompleta	
			Superior completa	
Etnia	Grupo de personas que pertenecen a la misma raza y que comparten la misma lengua y cultura.	Características Sociales Característica culturales características religiosas.	Indígena Mestiza Blanco Mulato Afro ecuatoriano	Indígena= 1 Mestiza =2 Blanco =3 Mulato =4 Afroecuatorino =5

Ocupación	Se define como el conjunto de funciones, obligaciones y tareas que desempeña un individuo en su trabajo, oficio o puesto de trabajo, independientemente de la rama de actividad donde aquélla se lleve a cabo y de las relaciones que establezca con los demás agentes productivos y sociales, determinados por la Posición en el Trabajo	Socioeconómica	Trabaja	SI /NO
			No Trabaja	
Sexo	El sexo es definido por las características biológicas de hombres y mujeres, tanto aquellas específicas de la anatomía y funcionamiento del aparato reproductivo femenino y masculino, como los caracteres sexuales secundarios determinados por la acción hormonal específica de cada sexo.	Hombre	Ser humano de sexo masculino	SI/NO
		Mujer	Ser humano de sexo femenino	SI/NO
		Intersexual	Cualidad por la que el individuo muestra, en grados variables, caracteres sexuales de ambos sexos.	SI /NO

Orientación sexual	Refiere a un patrón de atracción sexual, erótica, emocional o amorosa a determinado grupo de personas definidas por su sexo.	Ámbito social	Gay	Gay=1 Lesbiana=2 Bisexual=3
		Ámbito cultural	Lesbiana	
		Ámbito psicológico	Bisexual	
Identidad de género	Alude a la percepción subjetiva que un individuo tiene sobre sí mismo en cuanto a sentirse hombre o mujer	Ámbito psicológico	Transgénero	Transgenero=1 Travesti=2 Transexual=3
		Ámbito cultural	Travesti	
		Ámbito social	Transexual	
Discriminación	Significa separar, diferenciar o excluir a alguna persona, o tratarla como un ser inferior, o privarle de derechos, por ciertas características físicas, por sus ideas, por su religión, por su cultura, por su orientación sexual, por su posición económica, u otros motivos aparentes	Familiar	Prohibición asistir a las actividades propuestas por grupos GLBTI.	SI/NO
			Obligación a vestirse de acuerdo al sexo biológico	
			Obligación asistencia a cultos religiosos.	
			Dejaron de hablarle uno o más familiares.	
			Exclusión	
			Encierro en un centro religioso o clínica de "deshomosexualización"	



		Educativo Laboral Salud	Negación de recursos para su educación	SI/NO
			Expulsión de la casa	
			Exclusión de reuniones familiares	
			No le atendieron o le rechazaron	
			Le dijeron que es inmoral, precaminoso, anormal o sucio/a	
			Le obligaron a cambiar su estética	
			Le obligaron hacerse una prueba hormonal	
			Le han obligado hacerse una prueba de ITS o VIH	
			Hubo prohibiciones por se GLBTI no acceder a diferentes servicios.	
			Le obligaron que abandone el lugar por ser GLBTI	



Salud	Es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades	Atención medica	En los últimos tres meses	SI/NO
			Entre 4 y 6 meses	
			Entre 7 y 9 meses	
			Entre 10 y 12 meses	
			Más de un año	
		Lugar de atención	Hospital Publico	SI/NO
			Clinica Privada	
			Farmacia	
		Motivos por los que no recibe atención medica	No tengo tiempo	SI/NO
			No veo la necesidad	
			No tengo seguro médico	
			No me siento cómoda/o con la atención	
			He tenido malas experiencias con la atención	
			No confío en la medicina tradicional	
			Cuando voy a los centros de salud nunca me atienden	
			No tengo recursos económicos para	



			estos servicios	
Derechos humanos	Definición Son garantías esenciales para que podamos vivir como seres humanos. Sin ellos no podemos cultivar ni ejercer plenamente nuestras cualidades, nuestra inteligencia, talento y espiritualidad.	Conoce los derechos No conoce los derechos	Derecho a la Igualdad.	SI/NO
			Derecho a la dignidad.	
			Derecho a la Libertad.	



7.2 Anexo #2

FORMULARIO

UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ESCUELA DE MEDICINA

“CONDICIONES SOCODEMOGRAFICAS, DISCRIMINACIÓN, SALUD Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION GLBTI CUENCA- ECUADOR 2014”

Objetivo: Determinar las condiciones sociodemográficas, discriminación, salud y cumplimiento de los derechos humanos de la comunidad GLBTI en Cuenca – Ecuador 2014

Formulario N° ____

Señale con un x en la respuesta que usted considere

Pertenece a alguna de estas organizaciones

Verde Equilibrante ____

Siluetas X ____

Cuenca Inclusiva ____

Ninguna ____

Otra ____ especifique cual

Sección N°1 Condiciones Sociodemográficas

1. Edad: _____ en años cumplidos

2. Su estado civil o condición conyugal es:

Soltero/a ____ (1) Unión libre ____ (3) viudo/a ____ (5)

Casado/a ____ (2) Divorciado/a ____ (4)

3. Según su etnia usted se identifica como

Indígena ____ (1) Mulato ____ (4)

Mestizo ____ (2) Afroecuatoriano ____ (5)



Blanco___ (3)

4. Nivel de instrucción

Primaria incompleta___ (1)

Secundaria completa___(4)

Primaria completa___ (2)

Superior incompleta___(5)

Secundaria incompleta___ (3)

superior completa___(6)

5. ¿Actualmente usted tiene trabajo? Si___ No___

6. De acuerdo a su sexo biológico usted nació:

Hombre ___(1)

Mujer___ (2)

Intersexual___(3)

7. De acuerdo a su condición de orientación sexual e identidad de género usted se identifica como:

Gay___(1)

Transgenero___(4)

Lesbiana ___(2)

Travesti___(5)

Bisexual ___ (3)

Transexual___(6)

Sección N°2 discriminación

1. ¿Ha experimentado alguna de las siguientes situaciones por parte de familiares?

Prohibición de asistir a actividades propuestas por grupos GLBTI___

Obligación a vestirse de acuerdo a su sexo biológico___

Obligación a asistir a cultos religiosos___

Obligación a contraer matrimonio___

Dejaron de hablarle uno o más familiares___

Encierro en centro religioso o clínica de “deshomosexualización”___

Negación de recursos para su educación___

Expulsión de su casa___

Exclusión de reuniones familiares ___

2.

Ha vivido alguna de las siguientes experiencias por ser GLBTI:	Si =1 No =2	Educativo	Laboral	Salud



No le atendieron o le rechazaron por ser GLBTI				
Le dijeron que es inmoral, pecaminoso, anormal, sucio/a				
Le dijeron que los GLBTI son promiscuos/as o enfermos/as				
Le obligaron a cambiar su estética (cabello, uñas, vestimenta)				
Le han obligado a hacerse una prueba de ITS (infecciones de transmisión sexual) o VIH				
Le obligaron a hacerse una prueba hormonal				
Le dijeron que abandone el lugar por ser GLBTI o por reservarse "el derecho de admisión"				
Hubo prohibiciones por ser GLBTI, no le permitieron acceder a:				

Sección N°3 salud

1. ¿Dónde acudió para su chequeo médico?

Hospital público____ (1)

Farmacia____(3)

Clínica privada____ (2)

2. Cuando fue la última vez que se realizó un chequeo médico En

los últimos tres meses____

Entre los 10 y 12 meses____

Entre los 4 y 6 meses____

Más de un año____

Entre los 7 y 9 meses____

Nunca____



5. En caso de haber respondido nunca en la pregunta anterior, indique cuales son los motivos por los que no recibe atención médica (puede señalar más de una respuesta)

No tengo tiempo____

No veo la necesidad____

No tengo seguro médico____

No me siento cómoda/o con la atención____

He tenido malas experiencias con la atención____

No confío en la medicina tradicional____

Cuando voy a los centros de salud nunca me atienden____

No tengo recursos económicos para estos servicios____

Sección N°4 derechos humanos

1. ¿Conoce usted los derechos humanos? Si____ No____

2. en caso de la respuesta anterior ser afirmativa señale cuál de los siguientes conoce

Derecho a la igualdad____

Derecho a la dignidad____

Derecho a la libertad____



7.3 ANEXO 3

OFICIOS PARA AUTORIZACION

Verde Equilibrante

Autoriza

A Maritza Marcela Ponce Zambrano con numero de cedula 0104089396, Karina Elizabeth Ortega Flores con numero de cedula 0302040936, Karla Victoria Vísny Parra con numero de cedula 0105244586, Estudiantes del décimo ciclo de la carrera de Medicina realizar la investigación titulada “CONDICIONES SOCIODEMOGRAFICAS, DISCRIMINACION SALUD Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA COMUNIDAD GLBTI CUENCA 2011” en nuestra organización.

Cuenca 30 de abril de 2014

Verde Equilibrante



7.4 ANEXO 4

Silueta X

Autoriza

A Maritza Marcela Ponce Zambrano con numero de cedula 0104089396, Karina Elizabeth Ortega Flores con numero de cedula 0302040936, Karla Victoria Visnay Parra con numero de cedula 0105244586, Estudiantes del décimo ciclo de la carrera de Medicina realizar la investigación titulada “CONDICIONES SOCIODEMOGRAFICAS, DISCRIMINACION SALUD Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA COMUNIDAD GLBTI CUENCA 2011” en nuestra organización.

Cuenca 30 de abril de 2014

Silueta X



7.5 ANEXO 5

Cuenca Inclusiva

Autoriza

A Maritza Marcela Ponce Zambrano con numero de cedula 0104089396, Karina Elizabeth Ortega Flores con numero de cedula 0302040936, Karla Victoria Vísny Parra con numero de cedula 0105244586, Estudiantes del décimo ciclo de la carrera de Medicina realizar la investigación titulada “CONDICIONES SOCIODEMOGRAFICAS, DISCRIMINACION SALUD Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA COMUNIDAD GLBTI CUENCA 2011” en nuestra organización.

Cuenca 30 de abril de 2014

Cuenca Inclusiva

7.6 ANEXO 6

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nosotras Maritza Marcela Ponce Zambrano con numero de cedula 0104089396, Karina Elizabeth Ortega Flores con numero de cedula 0302040936, Karla Victoria Vísny Parra con numero de cedula 0105244586, Estudiantes del decimo ciclo de la carrera de Medicina mediante la presente pretendemos recolectar datos para realizar un estudio sobre las “CONDICIONES SOCIODEMOGRAFICAS, DISCRIMINACION SALUD Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA COMUNIDAD GLBTI CUENCA 2014” en el cual se guardara completa confidencialidad.

Los procedimientos que se van a seguir en caso de aceptar participar en el estudio son: se le realizara una serie de preguntas sobre el tema planteado anteriormente, se le entregará un cuestionario de 17 preguntas de señalar con una x, durará un aproximado de 10 minutos en llenar el formulario. No causara ningún tipo de molestias ni representara algún riesgo para los participantes de la investigación.

Aclaraciones

- ☐ Su decisión de participar en el estudio es completamente voluntaria.
- ☐ No habrá ninguna consecuencia desfavorable para usted, en caso de no aceptar la invitación.
- ☐ Si decide participar en el estudio puede retirarse en el momento que lo desee, aun cuando el investigador responsable no se lo solicite, pudiendo informar o no, las razones de su decisión, la cual será respetada en su integridad.
- ☐ No tendrá que hacer gasto alguno durante el estudio. No recibirá pago por su participación.



- ☐ En el transcurso del estudio usted podrá solicitar información actualizada sobre el mismo, al investigador responsable.

Si considera que no hay dudas ni preguntas acerca de su participación, puede si así lo desea firmar la Carta de Consentimiento Informado que forma parte de este documento

FIRMA